



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -CD- N° **390-22**

Salta, 08 AGO 2022
Expediente N° 12.371/22

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la situación planteada por docentes, alumnos y personal contratado de la carrera de Medicina de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, se reunió oportunamente a fin de analizar los planteamientos realizados y dispuso, entre otras medidas, enviar carta documento al Prof. Méd. Edgardo Leon De La Fuente, por declaraciones realizadas ante distintos medios de prensa locales.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria 01-22 realizada el 28-07-22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizada a la Sra. Vicedecana de la Facultad, Prof. Nancy Gladys CARDOZO a suscribir la Carta Documento enviada el día 08-08-22 al Méd. Edgardo Ramón LEON DE LA FUENTE solicitando ratificar o rectificar las declaraciones efectuadas en los siguientes medios de difusión: "Diario El Tribuno", "CLIC Salta" y "Todo Salta" sobre supuestas irregularidades en la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, Docente involucrado y archívese.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa